

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPE/TAUS/jgp.

LOTA, 23 de Agosto de 2016.-

DECRETO N° 1476

Vistos:

Administrador Municipal.-

"Enlace para la Operación del Sistema Plataforma de la Ley de LOBBY y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY del Concejo para la Transparencia Ley N°20.730.-

c) Reglamento Municipal N° 003 de fecha 03 de Diciembre 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.-
d) Ley N° 18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un funcionario para que cumpla la función de "Enlace para la Operación del Sistema Plataforma de la Ley de LOBBY y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY de Concejo para la Transparencia Ley N° 20.730.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12°, 42° y 45° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Designase a contar de la notificación del presente Decreto, a la funcionaria, Sra. JACQUELINE DE LAS NIEVES DIAZ CONCHA, C.I. N° Administrativo, a contrata grado 15° EMR, la función de "Enlace para la Operación del Sistema Plataforma Ley del LOBBY, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY del Concejo para la transparencia, en la implementación de la Ley N° 20.730.

2.- Déjese establecido que la función asignada en el punto 1 de la presente resolución, es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.

3.- Deróguese decreto N° 1495 de Fecha 10.08.2016, que designó esta función al funcionario Edgardo Leopoldo Morales Ruiz.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección Admón. y Finanzas.
- Carpeta de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-